

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

ACTA 12
SESIÓN ORDINARIA
21 DE JULIO DEL 2023

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y Aprobación del orden del día.
4. Conocimiento del oficio No. 079-2023-D-PLANIFICACION-GADMCH de fecha 20 de Julio del 2023, suscrito por la Arq. Sandra Landy Directora de Planificación Avalúos y Catastros del GADMCH, que contiene el POA Institucional, el mismo que regirá el último periodo del año 2023.
5. Conocimiento, análisis y resolución del oficio No 063-UTMTTTSVCH-2023, de fecha 14 de Julio del 2023, suscrito por la Abg. Dayann Marisol Quito, Jefa de la UTMTTTSVCH, que hace alusión a la exoneración en pagos de multas por matriculación vehicular de las cooperativas y compañías de transporte que laboran en esta jurisdicción cuya placa termina en dígito 5 correspondiente al mes de Junio.
6. Asuntos varios.
7. Clausura.

DESARROLLO

Abg. Cristian Landy Molina.- Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Señor Frantz Joseph Narváez, Alcalde del GAD Municipal del cantón Chunchi, Siendo el día viernes 21 de julio del 2023 a las 14h00 pm, se da inicio a la sesión ordinaria de concejo, misma que la preside el Sr. Frantz Joseph Narváez, Alcalde del GAD Municipal del Cantón Chunchi, con la concurrencia de los Sres. Concejales.- **PRIMER PUNTO.-** Constatación del Quórum.- **Lcda. Laura Aguirre.-** Presente.- **Lcda. Jessica Reyes.-** Presente.- **Ingeniero Santiago Montero.-** Presente.- **Lic. Edgar Naranjo.-** Presente.- **Arq. Miguel Córdor.-** Presente, de igual manera un saludo a todos los presentes.- **Abg. Cristian Landy Molina.-** Señor Alcalde existe el quorum reglamentario, para llevar a cabo la presente sesión ordinaria de concejo.- **SEGUNDO PUNTO.-** Instalación de la sesión a cargo del Señor Alcalde, Sr. Frantz Joseph Narváez.- **Señor Alcalde.-** Buenos tardes Sres. Concejales, Señor Secretario, Srta. Vicealcaldesa, Sr. Procurador Sindico, Abg. Dayann Quito, Jefe de la Jefatura de Transito, reciban un cordial saludo, esperando que esta sesión sea en beneficio por el adelanto de nuestro Cantón, una vez constatado el quorum, declaro instalada la sesión.- **TERCER PUNTO.-** Lectura y aprobación del orden del día.- **Sr. Alcalde.-** Esta en consideración Sres. Concejales el orden del día.- Acto seguido se somete a votación y resuelven aprobar por unanimidad el orden del día.- **CUARTO PUNTO.-** Conocimiento del Oficio No. 079-2023-D-PLANIFICACION-GADMCH de fecha 20 de

*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi*
LIBRO DE ACTAS

Julio del 2023, suscrito por la Arq. Sandra Landy, Directora de Planificación Avalúos y Catastros del GADMCH, que contiene el POA Institucional, el mismo que registrá el último periodo del año 2023.- **Arq. Sandra Landy.**- Se ha tenido una socialización con todos los departamentos del GAD Municipal, principalmente de las obras y proyectos que se quieran realizar y todos los proyectos que estén por realizarse, ustedes saben mientras no se ponga en conocimiento del Concejo el POA no se puede realizar ninguna obra en este semestre que queda del año, se ha realizado las correcciones del POA anterior con cada uno de los departamentos, cada uno de los departamentos son los que elaboran y lo que hago es consolidar nada más el POA de los departamentos.- **Abogado Byron Merchán.**- Corroborar lo que dice el Señor Alcalde, se está poniendo en conocimiento del Concejo el POA, Plan Operativo Anual, es atribución del Alcalde, conforme lo determina el artículo 60 literal g del Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD.- **Señor Alcalde.**- Señores Concejales con el debido respeto que se merecen ustedes yo he puesto en consideración y conocimiento, para poder de esta manera, ya que es un requisito para arrancar con lo previsto de las obras porque sin esto no podemos hacer nada.- **Acto seguido se da por conocido** el Oficio No. 079-2023-D-PLANIFICACION-GADMCH de fecha 20 de Julio del 2023, suscrito por la Arq. Sandra Landy, Directora de Planificación Avalúos y Catastros del GADMCH, que contiene el POA Institucional, el mismo que registrá el último periodo del año 2023.- **QUINTO PUNTO.**- Conocimiento, análisis y resolución del oficio No 063-UTMTTTSVCH-2023, de fecha 14 de Julio del 2023, suscrito por la Abg. Dayann Marisol Quito, Jefa de la UTMTTTSVCH, que hace alusión a la exoneración en pagos de multas por matriculación vehicular de las cooperativas y compañías de transporte que laboran en esta jurisdicción cuya placa termina en dígito 5 correspondiente al mes de Junio.- **Señor Alcalde.**- Señores Concejales en este punto he pedido la presencia de la Abogada Dayann Marisol Quito, Jefa de la Unidad de Tránsito, sé que la ciudadanía quiere matricular sus vehículos, para ello ustedes saben que no es cuestión de nuestra administración es cuestión de la administración anterior, la cual nos dejó sin claves, a poco de cerrarse la Unidad de Tránsito, nosotros hemos tratado de levantar la Unidad para no perder, por ello la Abogada está al frente, ella ha estado buscando conseguir las claves para que se pueda realizar la matriculación a los diferentes vehículos, que quede claro que no ha sido negligencia nuestra, nosotros hemos querido recuperar la Unidad, ustedes saben siempre va a haber comentarios, que la administración está poniendo obstáculos, al contrario hemos levantado esta unidad y que no se pierda, porque fácil era decir la Agencia Nacional de Tránsito no queremos lleven nomás cojan Alausí, es una responsabilidad nuestra pudiendo dar un servicio a la población estamos evadiendo esa responsabilidad, por eso la Abogada nos va a dar una explicación.- **Abogada Dayann Quito.**- Haciendo referencia al trámite 2394, en el que se me pide como competencia analizar y resolver

*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi*
LIBRO DE ACTAS

como Unidad de Tránsito en cuanto a la petición de algunos Señores, lo que solicitan es la exoneración el pago de multas por matriculación vehicular, en este caso sería por calendarización, la unidad de tránsito está paralizada dos meses, por lo que no tenemos las claves AXIS, se me pidió que realice el análisis jurídico para ver si procede o no con la exoneración de multas, realicé mi labor resolví este procedimiento, la Constitución nos faculta como GAD manifestando que tenemos competencias exclusivas el planificar controlar regular el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal, también en su artículo 238 establece que los Municipios gozarán de plena autonomía tanto política, administrativa y financiera para más alusión tenemos como referencia el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización en cuanto a las competencias exclusivas del Municipio en el cual en su artículo 55 nos dice que los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas en el literal e nos dice como competencias exclusivas tenemos el crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas tanto tasas tarifas y contribuciones especiales de mejoras, en esta parte hago mención que las multas que se van a exonerar son exclusivamente tasas y van directamente al Municipio, también nos faculta el Reglamento de Procedimientos y Requisitos para la Matriculación Vehicular en la Resolución número 008 dir 2017 de la Agencia Nacional de Tránsito, en las consideraciones aplicables a todos los procesos de matriculación vehicular en su Artículo 14 exclusivamente nos habla sobre la exoneración de multas por calendarización, nos dice que serán por algunos casos en los cuales ya resumí, en el numeral 5 nos dice que sí se puede exonerar estas multas si se puede proceder por problemas presentados en la entidad competente para el proceso de matriculación, en el caso de presentarse problemas en los GADs al momento de realizar el proceso de matriculación y estos inconvenientes impiden brindar el servicio a la comunidad, con la vigencia de la resolución 006 dir 2016 de la Agencia Nacional de Tránsito manifiesta que se estableció que el cobro y la exoneración de los valores generados por el incumplimiento del pago de los valores por el concepto de matriculación y servicio técnico vehicular dentro de la calendarización mensual será competencia de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos Municipales y Mancomunidades en razón que estos rubros no forman parte de la tasa de matriculación y sus multas asociadas que actualmente se recaudan a través del sistema de recaudación del servicio de rentas internas, como conclusión yo les podría asesorar de que sí procede la exoneración tal como existen tres copias en cuanto al procedimiento esto es un informe técnico en cuanto al análisis jurídico que me pidieron ahí está claramente que sí se procede pero yo como competencia de la Unidad de Tránsito no puedo tomar esta decisión sola si no es decisión del Concejo ya que ustedes mediante resolución me dan paso a proceder o no.- **Abogado Byron Merchán.**- Solamente para que se haga una aclaración por parte de la Señorita Jefe de Tránsito, esta petición de

*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi*
LIBRO DE ACTAS

exoneración es solo para los vehículos que son cooperados, compañías de taxis, son los que tienen que hacer netamente aquí en el Cantón Chunchi.- **Abogada Dayann Quito.**- Si consta para los vehículos cooperados en el informe, la multa es de \$25 por vehículo en cada compañía hablaríamos de 3 a 5 taxis ya que es por calendarización, el número 5 cae en el mes de junio, estaría pendiente porque ya se acaba el mes de julio y hablaríamos del dígito 6 pero esta petición como se hizo exactamente en el mes de junio por eso hago alusión a este informe jurídico no valdría la repetición de lo mismo pero que quede pendiente que el dígito 6 está inmerso en este proceso, los vehículos tienen permiso de operación y solamente funcionan en esta jurisdicción para poder matricular porque son cooperados, los particulares están yendo a otras agencias de tránsito a matricular, este problema es porque no contamos con las claves AXIS, sistema que nos ayuda para la matriculación renovación y todo lo demás en los vehículos no es por nuestra incompetencia, ya pedimos las claves pero se nos pone una traba se nos pone otra, los documentos no nos quisieron aceptar porque el GAD no cuenta activo el QUIPUX tuvimos que insistir informalmente para que nos acepten los documentos, aun así tuvimos roces con los funcionarios de la Agencia Nacional de Tránsito, porque no nos querían dar paso, este lunes nos entregaban las claves, nos dijeron que toda la semana no había sistema que han hackeado los usuarios de la agencia nacional de tránsito, inclusive hay el rumor que se va a cambiar todas las claves de todos los cantones y de todos los usuarios porque está hackeado el Sistema Nacional, no está en nuestras manos decir de hoy a mañana si matriculemos, tengo las evidencias que he enviado correos, WhatsApps, preguntando que nos insultaron nos dijeron que por nosotros no se iban a meter en problemas pero aun así logramos que nos acepten para el proceso de claves a más tardar el miércoles o jueves contamos con las claves.- **Abogado Byron Merchán.**- Una vez que ha sido escuchado el informe técnico realizado por la Abogada Quito, Jefe de la Unidad de Tránsito del GAD Municipal de Chunchi, consta en el oficio 063 número de trámite 2537, de fecha 14 de julio 2023 en la Unidad de Secretaría del GAD Municipal del Cantón Chunchi, ustedes han escuchado Señor Alcalde, Señores Concejales es procedente esta exoneración aclarando que son para los vehículos netamente cooperados matricular solo en el Cantón Chunchi, yo sugiero que se haga una resolución para el mes de Junio, Julio, Agosto esperamos contar ya con las claves y realizar el trámite de matriculación aquí en el Cantón Chunchi, doy mi criterio amparándome en la tecnicidad del informe realizado por la Abogada Dayann Quito quién es la técnica competente para el efecto, cómo hace el pedido la Licenciada Jessica Reyes considero factible el exonerar la multa solo para los vehículos que son cooperados nada más tienen jurisdicción en el Cantón Chunchi, es decir para ningún vehículo que sea particular, como es de su conocimiento Sr. Alcalde, y para que sepa el Concejo desde que usted entro en funciones se ha dispuesto a los funcionarios que viajen a Quito, antes que ingresé la Abogada estaba

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

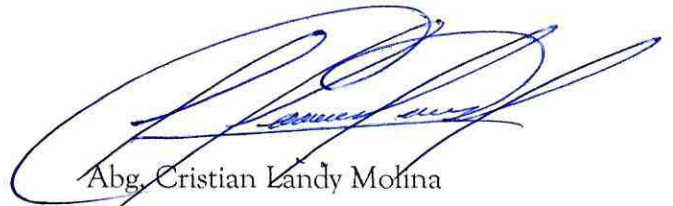
el Abg. Iván Aguirre se viajó y tramito, pero nos explicaron la ANT que es un problema nacional, se sigue a la espera, esperemos que con la bendición de Dios ya poder tener las claves y matricular.- **Acto seguido se somete a votación y se resuelve por unanimidad del concejo presente aprobar la exoneración de pagos de multas por matriculación vehicular de las cooperativas y compañías de transporte que laboran en esta jurisdicción de Chunchi teniendo los criterios técnicos de la Abg. Dayann Quito y el Procurador Síndico, Abg. Byron Merchán, cuyo dígito corresponde al 5, y 6 del mes de junio y julio del año 2023.- SEXTO PUNTO.- Asuntos Varios.- Licenciada Laura Aguirre.-** Por mencionarles compañeros que el día miércoles teníamos una reunión programada con los delegados de Estados Unidos, del estado de Nueva Jersey la ciudad de Newark, para tratar sobre el convenio internacional que es ciudades hermanas el cual beneficia al Cantón Chunchi y a la ciudad de Newark en especial a nosotros que necesitamos aquí en el pueblo, conversaba con un Abogado del Cantón Azuay me comentaban que Ciudades Hermanas hay un convenio con Bélgica y ellos se han beneficiado bastante, nosotros tenemos esta oportunidad con Newark no desaprovechemos, tomémosla ya que ellos nos dijeron que no vamos a poner una contraparte el beneficio va a ser para nosotros, ellos de buena manera nos quieren ayudar, querían dar el brazo a torcer ya estaban desistiendo de este proyecto por la falta de interés que se le pone y por la inasistencia de ustedes compañeros si les pediría por favor en una futura sesión hablar con ellos y que disculpen por no asistir en la anterior pero si sería bueno en una próxima todos en la reunión.- **Arq. Miguel Córdor.-** Conversaba con él Administrador de Mercados, y personas de Joyagshi, comentando que los baños del Mercado de Joyagshi, no se les da mantenimiento, quería ver si es que hay la posibilidad que se le dé en renta alguna persona, porque el GAD Municipal iba una sola vez a la semana a dar mantenimiento, había una molestia de parte de los comerciantes ya no habían querido pagar de la renta.- **Señor Alcalde.-** Licenciado Edgar Naranjo usted que vive ahí nos puede conversar quién se hace cargo de los baños allá.- **Licenciado Edgar Naranjo.-** La gente ya no acude a la feria los domingos salen a la feria a Cañar o a Chunchi, alguna persona que quiera hacerse cargo a lo mejor no va a tener los réditos necesarios para estar a cargo de los baños, iba a ser equitativo la ganancia del papel y el aseo, podríamos hacer un sondeo si alguna persona de ahí de lugar quisiera hacerse cargo los días viernes, voy a conversar a ver si hay alguna persona, porque entre semana no hay gente y es imposible, podría ser para los días viernes ó de la mañana hasta la tarde porque también juegan vóley.- **Licenciada Jessica Reyes.-** mencionarles, que nosotros como Cabildo hemos realizado la limpieza con recursos de nosotros y recursos de la Comunidad, porque siempre ha habido este problema, ahí hay un tanque, para suspender esa llave de agua, porque del Mercado iban a lavar ahí el pescado, y todos los desperdicios quedaban ahí, buscamos una persona que se haga cargo incluso para pagarle pero no hay nadie que se quiera hacer cargo, en el GAD Parroquial ya que había una

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

persona dentro del proyecto del medio ambiente, pero el muchacho no se abastece, la puerta no sirve sería de dar un mantenimiento, sería bueno una inspección técnica, también por solicitarle el día de hoy ingresé bajo oficio la petición que nos acompañe el Médico Veterinario los días viernes que es la Feria de Ganado ya que tenemos un llamado de atención por Agrocalidad y es un requisito para que se pueda dar la Feria de Ganado.- **Señor Alcalde.**- Hoy me fui a visitar el camal, hay muchas novedades como excremento por un lado, sangre por otro lado, la estructura no está en buen estado, necesitaremos unos \$30,000 mínimo, lo bueno que anteriormente han sabido faenar 130 reses al mes, ahora faenan 520 reses, están viniendo de Alausí por la crisis que tienen ellos, de Cañar también vienen a faenar, pero deberíamos mejorar las condiciones, ya les pongo en conocimiento cómo está el camal.- **SÉPTIMO PUNTO.- Clausura.- Sr. Frantz Joseph Narváez.**- Señores Concejales agradeciéndoles por una sesión más de concejo, hemos adoptado buenas resoluciones por el bien de nuestro Cantón, una vez agotado el orden del día, siendo las 15h27 del día viernes 21 de julio del 2023, doy por clausurado la sesión ordinaria de concejo.



Sr. Frantz Joseph Narváez
ALCALDE DEL CANTON



Abg. Cristian Landy Molina
SECRETARIO DE CONCEJO

